



PARTIDO JUSTICIALISTA
BLOQUE CONCEJALES
CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°) SOLICÍTESE a la Dirección Nacional de Vialidad que, en carácter urgente, arbitre las medidas necesarias tendientes a la colocación señalización horizontal que indique reducción de velocidad por zona de animales silvestres sueltos sobre Ruta Nacional A009, desde la intersección de Ruta Provincial N°1 hasta la llegada a Puerto Reconquista, provincia de Santa Fe.

Artículo 2°) COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES.

FUNDAMENTOS

Esta solicitud se enmarca en la necesidad de establecer mayor control sobre el tránsito de la Ruta Nacional A009, que conduce al Puerto de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, debido a las altas velocidades que manejan los vehículos que circulan sobre la misma.

En repetidas oportunidades la Ruta Nacional A009, se ha llevado vidas por siniestros viales, muchos de ellos ocasionados por la elevada velocidad con la que circulaban los vehículos, faltas de luces en los mismos, falta de sendas seguras para ciclistas, entre otras.

Si bien, entendemos, y es comprobable, el avance que ha generado, el Municipio de la ciudad, en esta materia, ya sea, realizando controles de tránsito mediante la Secretaría de Control Público en la intersección de Ruta Nacional AOO9 Y Ruta Provincial N°1, colocando iluminación, construyendo sendas seguras para ciclistas; consideramos que se puede seguir avanzando, esto es, controlando la velocidad de los vehículos que transitan por la misma.

Más allá, de las vidas humanas que hemos perdido por los siniestros viales, no debemos olvidar que alrededor de dicho tramo de la ruta, habita una gran variedad de fauna autóctona que forma parte de nuestro Sitio Ramsar Jaaukanigás, la cual circula por la zona, y en muchas ocasiones es atropellada y perdida.

Aunque ya existe señalización de las velocidades máximas establecidas, consideramos necesario, sumar otras, que generen el acato de la ciudadanía mediante la sensibilización y concientización. Por tal motivo, es que vemos oportuno colocar

señalizaciones tales a “zona de animales silvestres sueltos”, o zona Jaaukanigás, que contenga ilustraciones e información de la fauna autóctona.

Asimismo, resultaría ideal, evaluar la colocación de radares en el tramo mencionado, generando así un mayor control y, por ende, cumplimiento de las órdenes de tránsito señalizadas.

Sin más, y con el fin último de cuidar la vida de los y las reconquistenses, y nuestra fauna, es que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad arbitre las medidas necesarias, para proceder a la colocación de la señalización anteriormente mencionada.